

SECCIÓN I. IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES			RUT		FECHA NACIMIENTO	
DOMICILIO		CALLE		Nº	DEPTO.	COMUNA		CIUDAD		
REGIÓN		TELÉFONO		RÉGIMEN TRIBUTARIO						
CORREO ELECTRÓNICO				A <input type="checkbox"/>		(APORTE DESPUÉS DE IMPUESTO DA DERECHO A BONIFICACIÓN ESTATAL DE 15%).				
				B <input type="checkbox"/>		(APORTE ANTES DE IMPUESTO BENEFICIO TRIBUTARIO INMEDIATO).				

SECCIÓN II. COTIZACIÓN VOLUNTARIA	SECCIÓN III. ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO						
<p>FONDO DE PENSIONES</p> <p>Monto Depósito de Cotización Voluntaria</p> <p>\$ <input style="width: 150px;" type="text"/></p> <p>LA SUMA DE _____</p> <p>_____ PESOS</p>	<p>FECHA DE DEPÓSITO</p> <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30px;">DÍA</th> <th style="width: 30px;">MES</th> <th style="width: 30px;">AÑO</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>EFFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/></p> <p>CHEQUE Nº _____</p> <p>BANCO _____</p> <p>FAVOR GIRAR CHEQUE NOMINATIVO A: FONDO DE PENSIONES MODELO</p>	DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO					

SECCIÓN IV. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS		
Se debe indicar la procedencia de fondos.		
<input type="checkbox"/> INGRESOS TRABAJADOR	<input type="checkbox"/> VENTA DE ACTIVOS	<input type="checkbox"/> ARRIENDO / VENTAS
<input type="checkbox"/> PLAN DE RETIRO (PENSIONADOS)	<input type="checkbox"/> HERENCIA/PREMIOS	<input type="checkbox"/> OTROS _____

SECCIÓN V. PAÍS DE ORIGEN DE LOS FONDOS	
Se debe indicar país de origen de los fondos.	
<input type="checkbox"/> CHILE	<input type="checkbox"/> OTROS (DETALLAR) _____

<p>_____</p> <p>FIRMA DEL DEPOSITANTE</p>	<p>_____</p> <p>VºBº Y TIMBRE DE CAJERO</p>
---	---

► INSTRUCCIONES DE LLENADO

- Complete este formulario con letra clara y legible.
- El monto en pesos deberá ser registrado sin uso de decimales.
- Señale con una "X" si el depósito es en dinero efectivo o mediante documento.
- Si el depósito es con documento, detalle el número, banco y plaza. El cheque o vale vista deberá ser extendido a nombre de: FONDO DE PENSIONES MODELO.

► DEPÓSITOS DIRECTOS DE COTIZACIÓN VOLUNTARIA

Usted puede realizar depósitos directos de Cotizaciones Voluntarias (APV) las veces que desee, estando afiliado o no a AFP MODELO S.A. siempre y cuando antes haya suscrito el formulario "Selección de Alternativas de Ahorro Previsional Ley N° 19.768".

Si un afiliado a AFP Modelo con Cuenta de Capitalización Individual Obligatoria y sin selección de alternativa APV realiza una cotización voluntaria, la normativa nos faculta para abrir la cuenta APV con los datos que se disponen, acreditar, y luego regularizar los datos faltantes.

Trabajadores Dependientes

Las cotizaciones voluntarias están exentas de impuesto a la renta hasta un monto máximo de 50 UF mensuales cuando son realizadas a través del empleador o 600 UF al año, si las hace directamente.

Al realizar cotizaciones voluntarias directamente, el afiliado podrá reliquidar el impuesto único de segunda categoría rebajando de la base imponible el monto de APV efectuado hasta un máximo anual de 600 UF, menos el ahorro voluntario que hubiese realizado a través de descuento de su empleador, si corresponde. El valor de la UF en este caso será la del día en que hizo los depósitos de APV.

Trabajadores Independientes

Para el caso de los trabajadores independientes, el monto máximo a deducir de la base imponible estará determinado por el monto que resulte de multiplicar 8,33 UF por el monto total pagado en cotizaciones obligatorias en el año correspondiente, sujeto a un tope máximo de exención de 600 UF. Al igual que el caso anterior, esta exención la podrá hacer efectiva reliquidando el impuesto a través de su declaración anual de impuesto a la renta.

IMPORTANTE

Informamos a los afiliados que de acuerdo a la reglamentación vigente de Multifondos, toda recaudación de cotizaciones obligatorias, voluntarias, depósitos convenidos, depósitos de ahorro voluntario y/o aportes de indemnización, ingresa inicialmente a las cuentas corrientes del Fondo Tipo C, al valor cuota del mismo día a la fecha de pago. Luego, se procede a abonar las cuentas personales respectivas, en el Tipo de Fondo en que se encuentra la cuenta, utilizando el valor cuota del día anteprecedente a la fecha de acreditación, fijada por la AFP. En caso de no existir cuenta abierta por tratarse del primer depósito, la normativa establece a qué fondo debe acreditarse, dependiendo de si el afiliado optó por algún tipo de Fondo respecto de sus cotizaciones obligatorias, si tiene su cuenta obligatoria distribuida o, si fue asignado por tramo etéreo.

LO ANTERIOR IMPLICA QUE PARA AQUELLOS AFILIADOS QUE TIENEN SUS AHORROS EN LOS FONDOS A, B, D ó E, SE PRODUCEN DIFERENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS DEPENDIENDO DE LA VARIACIÓN DEL VALOR CUOTA DEL FONDO TIPO C, ENTRE LAS FECHAS DE RECAUDACIÓN Y ACREDITACIÓN A LAS CUENTAS.

► COMISIONES POR APV

AFP MODELO S.A. cobra una comisión porcentual por administrar su ahorro previsional voluntario, 0,50% anual, sobre el monto de ahorro administrado.

► CENTROS DE PAGO

Sus depósitos de APV los puede realizar en:

-PREVIREC Recaudación electrónica y mixta.

CONSERVE ESTE COMPROBANTE HASTA QUE EL DEPÓSITO
SEA ACREDITADO EN SU CUENTA DE CAPITALIZACIÓN
INDIVIDUAL, REGISTRO DE COTIZACIONES VOLUNTARIAS